



Excellence • Equity • Engagement • Enrichment

BP 5141.3

Aprobado en la Reunión de la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Berkeley (BUSD) el 6 de octubre de 2021

Política de pruebas y vacunación para todos los estudiantes

Antes del 3 de enero de 2022, todos los estudiantes de 12 años o más del Distrito Escolar Unificado de Berkeley (Berkeley Unified School District, BUSD) (aparte de los estudiantes de la Escuela para Adultos de Berkeley), deberán estar completamente vacunados contra el COVID-19. Los estudiantes que no estén completamente vacunados para esa fecha deberán someterse a pruebas de COVID-19 en el sitio, a menos que el estudiante tenga una exención médica para la realización de la prueba. Esta política solo entrará en vigor si hay suficientes pruebas disponibles para todos los alumnos que eligieron no vacunarse.

Si la Administración de Alimentos y Medicamentos (Food and Drug Administration, FDA) autoriza la vacuna para niños de 5 a 11 años (incluida en la Autorización de Uso de Emergencia), el Distrito deberá establecer una fecha de cuatro meses desde la fecha de la autorización de la FDA en la cual todos los niños de 5 a 11 años deberán estar completamente vacunados o someterse a pruebas semanales.

A partir del 3 de enero de 2022, las personas de 12 años o más que asistan a cualquier evento extracurricular del BUSD en interiores, deberán presentar un comprobante de vacunación.

Para el 3 de enero de 2022, todos los estudiantes de la Escuela para Adultos de Berkeley deberán estar completamente vacunados contra el COVID-19, a menos que el estudiante tenga una exención médica o religiosa documentada, como condición para asistir a la escuela en persona. No existirá la opción de realizar pruebas semanales como sustituto de la vacunación para poder asistir a la Escuela para Adultos de Berkeley en persona.

Las pruebas de vigilancia continuarán siendo una opción para los estudiantes vacunados, cuando corresponda, de acuerdo con las pautas de salud pública.

Acceso a la Vacuna y Campaña de Salud Pública

El Distrito desarrollará una campaña de vacunación contra el COVID-19 en asociación con el

Departamento de Salud Pública de la Ciudad de Berkeley y las organizaciones comunitarias.

El Distrito trabajará con el Departamento de Salud Pública de la Ciudad de Berkeley para instalar clínicas de vacunación en los centros escolares, o cerca de ellos. Ningún estudiante será considerado no elegible para las actividades debido a la falta de acceso a la vacuna.

Definiciones

Un estudiante está "completamente vacunado" si han pasado dos semanas desde que recibió la segunda dosis de la vacuna.

El Distrito usará los mismos procedimientos para evaluar las exenciones médicas o religiosas que se utilizan para las políticas del personal.